

CORRESPONDE SEÑALAR QUE:

No se puede intervenir para conocer o transformar una situación de violencia doméstica sin posicionarnos desde un enfoque **multicausal**, donde **género, generación y poder** son conceptos claves del fenómeno y desde la perspectiva de la violencia como un problema social constituyendo un atentado a los derechos humanos y una violación a las normas imperantes a nivel nacional e internacional.

La violencia es una conducta que causa daño.

La intencionalidad de la conducta violenta no es provocar daño sino controlar al otro, someterlo, manipularlo, pero el daño siempre está presente.

Por otro lado, como sujetos pertenecientes a esta sociedad, debemos también **reflexionar sobre nuestro sistema de creencias y concepciones que tiñen a diario nuestras prácticas** y que van a estar en juego cuando nos enfrentemos a estas situaciones en los centros educativos.

Situaciones DE VIOLENCIA DOMÉSTICA EN Adolescentes

1

VIOLENCIA DOMÉSTICA
DEFINICIÓN

PROTOCOLO
PARA
ENSEÑANZA
MEDIA

La Organización Mundial de la Salud define la Violencia como:

“El uso de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Por lo general las conductas violentas se ejercen sobre las personas consideradas más débiles o vulnerables, las destinatarias son con frecuencia las mujeres (niñas, adolescentes, adultas y ancianas) o las generaciones más jóvenes de la familia (niños, niñas o adolescentes), sostenidas por los prejuicios de género y generación.

Definición de la Ley 17.514 de Violencia Doméstica:

VIOLENCIA DOMÉSTICA:

“Toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona causada por otras con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.”

“La violencia doméstica es una de las formas perversas de manejo de poder y se ejecuta sobre todo grupo de menor poder relativo: niños, mujeres, ancianos, inválidos (...)”

Se entiende por Violencia Doméstica un tipo particular de ejercicio abusivo de la fuerza o el poder que daña a las personas con las que se tiene un vínculo de cuidado y a las que se debe proteger.

Son manifestaciones de Violencia Doméstica:

la violencia

física,
psicológica o emocional,
sexual
y patrimonial

Los niños, niñas y adolescentes tienden a ser más vulnerables a la violencia.

Si bien todo castigo físico es degradante, hay formas no física igualmente crueles: soportar amenazas, insultos, abuso verbal, menosprecio, aislamiento, rechazo, trato negligente. El ser testigo de violencia entre otros miembros de la familia es otra forma de sufrir violencia.